

RIO GALLEGOS, 21 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.413/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Las Libres...la Historia después de" con panel de debate", bajo la dirección de la Lic. Romina BEHRENS, con fecha de realización el 4 de Octubre de 2016, con una duración de TRES (3) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto consistió en la proyección del documental "Las libres... La historia después de" seguido de un panel conformado por profesionales e investigadores/as que presentaron algún tópico de debate en torno al tema "aborto" en el marco del Día de Acción Global por un Aborto Legal, Seguro y Gratuito que se conmemora el 28 de Septiembre;

QUE en el marco del Proyecto en cuestión, se presentaron las ponencias denominadas: 1) "Historizar lo invisibilizado. Aproximaciones a las prácticas y políticas sexuales desde la historiografía. Aportes para una discusión" a cargo del Dr. Pablo NAVAS y 2) "La batalla discursiva. El aborto en los medios de comunicación" a cargo de la Lic. Romina BEHRENS;

QUE el Proyecto de referencia se enmarcó en el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", cuya directora es la Dra. Andrea PAC, aprobado por Acuerdo N° 283/13, en el PI "Filosofía de las ciencias. Por qué y cómo incorporarla en los planes de estudio de nivel superior" y en el PI "Sexo en el sur. Un estudio de las configuraciones de sexo y género en la vida sexual de Río Gallegos a partir del caso de la prostitución";

QUE los integrantes del Proyecto fueron: en calidad de panelistas, la Lic. Romina BEHRENS y el Dr. Pablo NAVAS;

QUE el Proyecto contó con la colaboración del Colectivo de mujeres "Las Rojas";

QUE los destinatarios del Proyecto fueron docentes, estudiantes y público en general;

QUE los objetivos del Proyecto fueron: dar continuidad a las actividades que la U.N.P.A.-U.A.R.G. realiza en torno a los estudios de mujeres, feministas y de género, difundir la problemática del aborto desde sus múltiples aspectos y con alcance internacional y generar un espacio de debate acerca de la situación en Argentina y específicamente en la localidad de Río Gallegos;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 86/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13 y 14);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:



ARTICULO 1º. RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Las Libres...la Historia después de" con panel de debate", bajo la dirección de la Lic. Romina BEHRENS (DNI N° 30.502.856), cuya realización se efectuó el 4 de Octubre de 2016, con una duración de TRES (3) horas reloj.-

ARTICULO 2º. ESTABLECER que en el marco del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Las Libres... la Historia después de" con

11-2-

panel de debate", se presentaron las ponencias denominadas: 1) "Historizar lo invisibilizado. Aproximaciones a las prácticas y políticas sexuales desde la historiografía. Aportes para una discusión" a cargo del Dr. Pablo NAVAS (DNI N° 26.956.940) y 2) "La batalla discursiva. El aborto en los medios de comunicación" a cargo de la Lic. Romina BEHRENS (DNI N° 30.502.856).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Las Libres...la Historia después de" con panel de debate", se enmarcó en el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", cuya directora es la Dra. Andrea PAC (DNI N° 20.202.206), aprobado por Acuerdo N° 283/13.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Las Libres...la Historia después de" con panel de debate", se enmarcó en el PI "Filosofía de las ciencias. Por qué y cómo incorporarla en los planes de estudio de nivel superior".-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Las Libres...la Historia después de" con panel de debate", se enmarcó en el PI "Sexo en el sur. Un estudio de las configuraciones de sexo y género en la vida sexual de Río Gallegos a partir del caso de la prostitución".-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Las Libres...la Historia después de" con panel de debate", estuvo integrado, en calidad de panelistas, por Romina BEHRENS (DNI N° 30.502.856) y Pablo NAVAS (DNI N° 26.956.940).-

ARTICULO 7º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Las Libres...la Historia después de" con panel de debate", contó con la colaboración del Colectivo de mujeres "Las Rojas".-

ARTICULO 8º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 9º.- Regístrate. Comúnquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

591